Orn. del Ill.mo S.r Governador del Consejo prorrogando la Liz.a al S.r Correx.or

Dio se una Orden del Ill.mo S.r Conde de Campomanes Governador del Consejo, su fha nueve del corr.te partizipando al S.r Correx.or Interino, que con la misma ha prorrogado al Señor D.n Joaquin de Pareja y Obregon que lo es en propiedad de esta Capital la Lizenzia que le tiene conzedida su Ill.ma para permanezer en la Corte; De cuya resoluzion quedo entendido este Ayuntamiento.

Mem.l de D.n Ant.o Cala horra sobre la zesion de un ofizio de este Numero

Dio se Memorial de D.n Antonio Josef Calaorra N.l y vez.o de esta Ciudad, exponiendo que como consta de la Copia Legal de Ess.ra que exive, el Señor D.n Juan de Sandobal y Lison Rex.or perpetuo de ella, le haze dido un ofizio de Ess.nia Numeraria de lo zivil y Criminal que posehe suyo propio, para que lo sirva el suplicante por los dias de su vida; Y siendo uno de los doze à proveheer de este Ayuntamiento, espera se digne aprobar el nombramiento; Con lo demas que expresa, Y enterado de esta pretension y de dha Ess.ra otorgada ante Antonio Perez Lazaro Ess.no de este Numero a diez y nueve de Marzo proximo; expuso que el referido es Persona de buena conducta, honrradez y Christiandad, y que concurren en el la intelix.a y zircunstanzias q.e se requieren para ser Ess.no